



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 JUL. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 313 - 93

Expte.n° 4.133/92

**VISTO:**

El pedido efectuado por la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 1980, Andrea Beatriz Alvarez en la que solicita equivalencia de materia para completar estudios en la Licenciatura de dicha carrera; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada alumna aprobó la asignatura "Metodología de la Investigación II"; según consta en el informe de Departamento Alumnos a fs. 17;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación y la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 374, aconsejan hacer lugar al pedido de la recurrente;

**POR ELLO,** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 06/07/93)

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°.-OTORGAR** a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 1980, ANDREA BEATRIZ ALVAREZ, equivalencia de la asignatura "METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION - CURSO ESPECIAL", Plan 1980, por "Metodología de la Investigación II", Plan 1985, aprobado, nota: 5 (cinco) el 05-03-93 en la Universidad Nacional de Salta.

**ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE** a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

AMELIA MARTA ROYO  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.



MARIA CRISTINA FAJRE  
DECANA